

**Acta N°. 55-2012**

**Sesión Ordinaria celebrada el día veintiocho de noviembre de dos mil doce, a partir de las diecisiete horas con treinta minutos, en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, Puntarenas.**

.....

- I. Apertura y comprobación del quórum**
- II. Aprobación o modificación del Orden del Día
- III. Aprobación de Actas N°. 50 y 51-2012
- IV. Lectura de correspondencia
  - Informe de Avance de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre de 2012
  - Modificación Presupuestaria N° 03-2012
- V. Informes y Mociones de Presidencia Ejecutiva
- VI. Informes y Mociones de Directores
  - Moción Director Jorge Niño Villegas
  - Moción Director Jorge Niño Villegas
  - Moción Director Edgar Guzmán Matarrita
- VII. Comprobación y seguimientos de acuerdos
- VIII. Asuntos varios
- IX. Cierre**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN  
PRESIDE**

**Lic. Luis Dobles Ramírez**

**Presidente**

**I. ARTICULO I  
Apertura y comprobación del quórum**

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión al ser las diecisiete horas con cincuenta minutos, en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia de los siguientes Directores:

**DIRECTORES PRESENTES**

<b>Lic. Luis Dobles Ramírez</b>	<b>Presidente</b>
<b>Sr. Julio Saavedra Chacón</b>	<b>Vicepresidente</b>
<b>Sr. Jorge Niño Villegas</b>	<b>Director</b>
<b>Sr. Mauricio Gonzalez Gutiérrez</b>	<b>Director</b>
<b>Sr. Edgar Guzmán Matarrita</b>	<b>Director</b>
<b>Sra. Xiomara Molina Ledezma</b>	<b>Directora</b>
<b>Sra. Jeannette Pérez Blanco</b>	<b>Directora</b>

**ASESORES PRESENTES**

**Lic. Rafael Abarca Gómez**

**Auditor Interno**

**Lic. Guillermo Ramírez Gatjens**

**Jefe Secretaría Técnica**

**DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN**

<b>Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz</b>	<b>Directora</b>
<b>Sra. Anita McDonald Rodríguez</b>	<b>Directora</b>
<b>Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez</b>	<b>Director</b>
<b>Sr. Martín Contreras Cascante</b>	<b>Director</b>

**II. ARTICULO II  
Aprobación o modificación del Orden del Día**

El Lic. Luis Dobles Ramírez, presenta a discusión a los señores Directores el Orden del Día, el cual luego de la discusión pertinente es aprobado.

**III. ARTICULO III  
Aprobación Actas N<sup>o</sup>. 50-2012 y 51-2012**

- El Lic. Guillermo Ramírez Gätjens, procede a leer ante está Junta Directiva el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria N<sup>o</sup>. 50-2012, la cual les fue remitida a los Señores Directores. Una vez realizadas las observaciones pertinentes se procede a la aprobación del acta citada.

Al ser las dieciocho horas el Sr. Auditor Rafael Abarca Gómez, se retira temporalmente de la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-436-2012

Considerando

- 1- Procede el Lic. Guillermo Ramírez Gätjens a dar lectura al Acta de la Sesión Ordinaria N<sup>o</sup>. 50-2012, celebrada el día viernes 07 de setiembre de 2012.
- 2- Debidamente analizada y discutida el Acta supra, considera procedente la Junta Directiva, aprobar la misma; por lo que la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N<sup>o</sup> 50-2012, celebrada el día viernes 07 de setiembre de 2012.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Xiomara Molina Ledezma, y Sr. Jorge Niño Villegas.

- El Lic. Guillermo Ramírez Gätjens, procede a leer ante está Junta Directiva el contenido del Acta de la Sesión Extraordinaria N<sup>o</sup>. 51-2012, la cual les fue remitida a los Señores Directores. Una vez realizadas las observaciones pertinentes se procede a la aprobación del acta citada.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-437-2012

Considerando

- 1- Procede el Lic. Guillermo Ramírez Gätjens a dar lectura al Acta de la Sesión Extraordinaria N<sup>o</sup>. 51-2012, celebrada el día viernes 07 de setiembre de 2012.
- 2- Debidamente analizada y discutida el Acta supra, considera procedente la Junta Directiva, aprobar la misma; por lo que la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria N<sup>o</sup> 51-2012, celebrada el día viernes 07 de setiembre de 2012.

2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Edgar Guzmán Matarrita y Sr. Jorge Niño Villegas.

Al ser las diecinueve horas con cincuenta y cuatro minutos el Sr. Auditor Rafael Abarca Gómez, ingresa nuevamente a la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas.

**IV. ARTICULO IV**

**Lectura de correspondencia**

**-Informe de Avance de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre de 2012.**

Está Junta Directiva recibe a los señores Edwin Fallas Quirós, Director General Administrativo Manuel Benavides Naranjo, Sección de Presupuesto y Betty Valverde Cordero, Departamento Financiero Contable. El señor Benavides Naranjo realiza la exposición del Informe de Avance de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre de 2012. Una vez realizadas las observaciones pertinentes se procede a la aprobación.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-438-2012

Considerando

- 1- Que mediante oficio SP-069-2012, de fecha 11 de octubre del 2012, el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe Sección de Presupuesto, se remite informe de Avance de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre de 2012.
- 2- Que una recibido, debidamente analizado el mismo por parte de la Junta Directiva; consideran los Sres. Directores que resulta conforme en cuanto al cumplimiento y seguimiento de las normas y lineamientos dictados en materia presupuestaria, por lo que lo procedente es su aprobación.

Por tanto, la Junta Directiva;

Acuerda

- 1- Aprobar el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre de 2012, de acuerdo con el documento aportado mediante oficio SP-069-2012, de fecha 11 de octubre del 2012, remitido por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe Sección de Presupuesto.
- 2- Continúese con los trámites respectivos.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Edgar Guzmán Matarrita, Sra. Jeannette Pérez Blanco y Sr. Jorge Niño Villegas.

**-Modificación Presupuestaria N° 03-2012**

Está Junta Directiva recibe a los señores Edwin Fallas Quirós, Director General Administrativo Manuel Benavides Naranjo, Sección de Presupuesto y Betty Valverde Cordero, Departamento Financiero Contable, para que realicen la exposición de la Modificación Presupuestaria N° 03-2012 del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, por ₡31,278.42 miles. Una vez realizadas las observaciones pertinentes se procede a la aprobación.

El Sr. Director Mauricio González Gutiérrez, indica de qué le preocupa la falta de ejecución presupuestaria que maneja la Institución, ya que el sector pesquero esta en una situación económica

muy mal y que se podría buscar un mecanismo de como ayudar al sector y tal vez no aumentar tanto las tarifas, ya que se están tal vez comprando cosas que no son tan necesarias y que con una ejecución mas eficiente se podrían hacer muchas cosas y no solo buscar en que gastar los recursos.

Los señores Directores Xiomara Molina Ledezma, Julio Saavedra Chacón y Jorge Niño Villegas, manifiestan de que ésta Junta Directiva trata de que se realicen inversiones en mejora del servicio que se le brinda al sector y se de mejorar como Institución.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-439-2012

Considerando

- 1- Que mediante oficios N<sup>o</sup>. **SP- 073-2012**, suscrito por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de Presupuesto, se somete a conocimiento y aprobación de esta Junta Directiva, la modificación presupuestaria N<sup>o</sup> **03-2012** del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, por **¢31,278.42** miles, misma que resulta apegada a los lineamientos del Reglamento R-CO-67-2006, y su remisión a la Autoridad Presupuestaria según STAP 1071-2011 y Acuerdo 9172 y para información en los informes trimestrales de ejecución presupuestaria y su respectiva inclusión en el SIPP (Sistema de Información sobre Presupuestos Públicos); además se observa el cumplimiento del STAP No. 241-2012 del 22 de febrero del 2012.
- 2- Que la modificación presentada corresponde al siguiente detalle:

**Programa No. 1 Dirección Superior y Administrativa**

**Rebajar egresos:**

**El programa No.1 Dirección Superior y Administrativa, se rebaja en ¢18,096.85 miles, distribuidos de la manera siguiente:**

- ✓ En la partida "**Servicios**" se rebajan **¢11,486.85 miles**, de los cuales ¢86.85 miles se rebajan en la subpartida Impresión, encuadernación y otros; ¢2,000.00 miles en transporte de bienes; ¢200.00 miles en Viáticos dentro del país; ¢1,000.00 miles en Viáticos al exterior; ¢8,200.00 miles en la subpartida Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información
- ✓ En la partida "**Materiales y suministros**" se rebajan **¢610.00 miles**, de los cuales ¢30.00 miles se rebajan en Tintas, pinturas y diluyentes; ¢300.00 en Repuestos de equipo de cómputo, ¢30.00 miles en útiles y materiales de oficina y cómputo y ¢250.00 miles en Otros útiles, materiales y suministros.
- ✓ En la partida "**Bienes duraderos**", subpartida Edificios se rebajan **¢4,000.00 miles**, procedentes de sobrantes presupuestarios del sistema eléctrico incorporado en el Presupuesto extraordinario N<sup>o</sup>01-2012
- ✓ En la partida "**Transferencias corrientes**", se rebajan **¢2,000.00 miles**, los cuales se rebajan en la subpartida Prestaciones legales.

**Aumentar egresos:**

**El programa No.1 Dirección Superior y Administrativa, se incrementa en ¢22,464.32 miles distribuidos de la manera siguiente:**

- ✓ En la partida "**Servicios**", se incrementan **¢14,848.32 miles**, de los cuales ¢1,000.00 miles se incrementan en la subpartida Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales, para cubrir las comisiones que cobran pago de porcentaje de pago por datáfono que cobra los bancos por servicios brindados al pescador y para el depósito de comisión por planillas salariales; ¢6,000.00 miles se incrementan en la subpartida Servicios de desarrollo de sistemas informáticos para hacerle mejoras de desarrollo en el sistema financiero Enterprise; ¢1,146.85 miles se incrementan en la subpartida Viáticos dentro del país; de los cuales ¢1,000.00 miles se incrementan en la Presidencia Ejecutiva y ¢146.85 miles en la Contraloría de Servicios, para cubrir gastos por concepto de viáticos en lo que resta del año; ¢2,000.00 miles se incrementan en

la subpartida Seguro de equipo de transporte y otros; para contar con suficiente contenido presupuestario para el seguro de la flotilla de vehículos institucionales; se incrementan ¢400.00 miles en Actividades de capacitación con Tecapro, en los módulos de compras y activos fijos; se incrementan ¢2,301.47 miles para reparar la oficina de la Jefatura de informática, la cual se necesita reparar cielo raso, paredes y cables de voz y datos; acondicionamiento del comedor de empleados y oficina de inspectores de pesca y se incrementan ¢2,000.00 miles en Mantenimiento y reparación de equipo de transporte para contar con suficiente contenido para eventos que surjan en lo que resta del año.

- ✓ En la partida "**Materiales y suministros**" se incrementan **¢3,616.00 miles**; de los cuales ¢2,616.00 miles se incrementan en combustibles y lubricantes para que la flotilla vehicular pueda contar con el suficiente combustible para lo que resta del año; ¢300.00 miles se incrementan en Materiales y productos minerales y asfálticos; ¢200.00 miles se incrementan en Madera y sus derivados; la compra blocks, arena, piedra, formaletas, entre otros materiales que se requieren para la construcción de la bodega en la Terminal Pesquera; ¢500,000.00 se incrementan Útiles y materiales de limpieza, para comprar los insumos necesarios para contratar los servicios de limpieza los cuales no incluyen estos insumos.
- ✓ En la partida "**Bienes duraderos**" se incrementan **¢4,000.00 miles, en la subpartida** a Obras Marítimas y fluviales aumentan ¢4,000,00 miles para la construcción de Caseta con controles de la estación de pesaje en el Muelle de la Terminal Pesquera en el Barrio el Carmen.

#### **Programa N°2 Servicios de Apoyo al Sector Pesquero y Acuícola**

##### **Rebajar Egresos:**

**El programa No. 2 Servicios de Apoyo al Sector Pesquero y Acuícola;** se rebaja en **¢13,181.57 miles**; distribuidos de la manera siguiente:

- ✓ En la partida "**Servicios**" se rebajan **¢11,864.10 miles**, de los cuales ¢ 264.00.10 miles se rebajan de la subpartida Transporte dentro del país; ¢2,800.00 miles en Viáticos dentro de país; ¢8,500.00 miles en Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información y ¢300.00 miles en Mantenimiento y reparación de otros equipos.
- ✓ En la partida "**Materiales y suministros**" se rebajan **¢1,317.47 miles**; de los cuales se rebajan ¢200.00 miles en Repuestos de equipo de cómputo; ¢967.47 miles en

Otros bienes para la producción y comercialización y ¢150.00 miles en Otros Útiles, materiales y suministros.

##### **Aumentar Egresos:**

**El programa No. 2 Servicios de Apoyo al Sector Pesquero y Acuícola;** se incrementan **¢8,814.10 miles**; distribuidos de la manera siguiente:

- ✓ En la partida "**Servicios**", se incrementan **¢7,814.10 miles**, de los cuales ¢4,000.00 miles se incrementan en la subpartida Servicios de desarrollo de sistemas informáticos, para la realizar mejoras al sistema financiero Enterprise con la empresa Tecapro; ¢264.10 miles en Viáticos dentro del país para los funcionarios de la Oficina de Golfito y ¢3,550.00 miles se incrementan en la subpartida Mantenimiento de edificios y locales para cubrir costos de mano de obra por la bodega que se va a construir en la Terminal Pesquera Barrio El Carmen en Puntarenas.
- ✓ En la partida "**Materiales y suministros**", se incrementan **¢1000.00 miles**, en la subpartida Útiles y materiales de limpieza, para insumos que requieren las distintas oficinas regionales.

De los recursos aprobados en el Presupuesto Extraordinario N° 01-2012 para la instalación de un Sistema Eléctrico en las Oficinas de la Terminal Pesquera existe remanente de Presupuesto; por lo que se solicita la autorización de ese Órgano Colegiado para hacer uso de ese remanente para remodelar la recepción de las Oficinas Centrales en el Cocal, Puntarenas para lo cual se

requieren ¢4,500.00 miles y para la construcción de una base en obra gris para el elevador hidráulico por ¢5,500.00 miles, para diversos trabajos de mantenimiento de la flotilla vehicular.  
3- Que en razón del análisis y discusión a la que ha sido sometida ésta modificación presupuestaria, la Junta Directiva; **POR TANTO**

Acuerda

- 1- Aprobar la Modificación Presupuestaria N°. 03-2012, por un monto total de **¢31,278.42** miles, presentada por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de la Sección de Presupuesto, mediante oficios **SP- 073-2012**.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Edgar Guzmán Matarrita, Sra. Jeannette Pérez Blanco, Sr. Mauricio González Gutiérrez y Sr. Jorge Niño Villegas.

**V. ARTICULO V  
Informes y Mociones de Presidencia Ejecutiva**

El Lic. Luis Dobles Ramírez informa a ésta Junta Directiva el proceso en que se encuentra el Proyecto de interpretación del artículo N°. 45 de la Ley de Creación del INCOPECA N°.7384, expediente N°. 17.103 el cual se presentó ante la Comisión de Asuntos Agropecuarios y la votación fue unánime de la aprobación del contenido del expediente, un punto importante es que el Proyecto fue enviado a la Asamblea Legislativa y es un compromiso de la Señora Presidenta de la República con el sector de que el Proyecto se convierta en Ley de la Republica.

**VI. ARTICULO VI  
Informes y Mociones de Directores  
- Moción del Director Jorge Niño Villegas**

El Sr. Director Jorge Niño Villegas, menciona de que debido a la inconformidad del sector pesquero comercial y al sector pesquero turístico, por el establecimiento de los cánones que por concepto de tarifas por venta de bienes y servicios para el ejercicio económico del 2013, cobrará el INCOPECA. Por esta razón considera conveniente la incorporación de un miembro de éste Órgano Colegiado, representante del sector pesquero, en la Comisión de Tarifas y fundamenta su moción en el sentido de que la participación de dicho representante de la Junta Directiva en el seno de esa Comisión, servirá de enlace entre ésta y la Junta Directiva.

La Sra. Directora Jeannette Pérez Blanco, consulta de que con cuanta antelación la Comisión de Tarifas traslada a ésta Junta Directiva la propuesta de aumento de tarifas para que sea analizado y aprobado, según corresponda y que si la integración de ese miembro serviría para agilizar la discusión de las tarifas.

El Sr. Auditor Interno Rafael Abarca Gómez, menciona que la Comisión de Tarifas es una comisión meramente técnica. Indica que lo conveniente es que sea remitido en el mes de Junio de cada mes para que éste Órgano Colegiado cuente con el tiempo para realizar el análisis que corresponda.

El Sr. Julio Saavedra Chacón, menciona de que esta de acuerdo con la integración de un representante de ésta Junta Directiva en la Comisión de Tarifas.

El Sr. Director Niño Villegas, indica que la participación de ese miembro serviría de respaldo de nosotros ante el sector pesquero comercial y al sector pesquero turístico.

El Sr. Director Mauricio González Gutiérrez, menciona que existe desconfianza con la estimación de los parámetros utilizados en las tarifas según lo que indica la Comisión de Tarifas.

El Sr. Auditor Interno Abarca Gómez, menciona que la Comisión de Tarifas como tal no puede aprobar ninguna tarifa sino que es de ésta Junta Directiva según lo que establece la Ley.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

#### AJDIP-440-2012

##### Considerando

- 1- Que en razón de la inconformidad que ha calado el sector pesquero comercial y al sector pesquero turístico, por el establecimiento de los cánones que por concepto de tarifas por venta de bienes y servicios para el ejercicio económico del 2013, cobrará el INCOPECA.
- 2- Que han sido no pocas las observaciones respecto al tarifario aprobado en principio mediante Acuerdo AJDIP/417-2012, las que han planteado representantes de los sectores pesqueros, lo que inclusive ha motivado la paralización de la publicación de dicho Acuerdo, hasta tanto no sea revisado con detenimiento.
- 3- Que bajo esa línea, considera conveniente el Director Jorge Niño Villegas, solicitar a la Junta Directiva, la incorporación de un miembro de éste Órgano Colegiado, representante del sector pesquero, en la Comisión de Tarifas.
- 4- Estima el Sr. Niño Villegas, que la participación de dicho representante de la Junta Directiva en el seno de esa Comisión, servirá de enlace entre ésta y la Junta Directiva.
- 5- Que escuchado, analizado y discutido el planteamiento expuesto por el Director Jorge Niño Villegas, la Junta Directiva, POR TANTO;

##### Acuerda

- 1- Establecer la incorporación de un Miembro de Junta Directiva, con voz y voto, en la Comisión de Tarifas, como representante de éste Órgano Colegiado.
- 2- Acuerdo firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Edgar Guzmán Matarrita, Sra. Jeannette Pérez Blanco, Sr. Mauricio González Gutiérrez y Sr. Jorge Niño Villegas.

#### - **Moción del Director Jorge Niño Villegas**

El Sr. Director Jorge Niño Villegas, propone que el miembro de éste Órgano Colegiado, representante del sector pesquero, en la Comisión de Tarifas sea el Sr. Director Mauricio González Gutiérrez, el cual servirá de enlace entre ésta y la Junta Directiva.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

#### AJDIP-441-2012

##### Considerando

- 1- Que habiéndose adoptado mediante Acuerdo AJDIP/440-2012, la incorporación en la Comisión de Tarifas de un miembro de éste Órgano Colegiado, que represente además al sector pesquero, consideran los Sres. Directores conveniente nombrar al Director Johnny Mauricio González Gutiérrez, en dicha condición ante la Comisión de Tarifas.

2- POR TANTO; la Junta Directiva;

Acuerda

1- Nombrar al Director Johnny Mauricio González Gutiérrez, como representante de la Junta Directiva ante la Comisión de Tarifas.

2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Edgar Guzmán Matarrita, Sra. Jeannette Pérez Blanco, Sr. Mauricio González Gutiérrez y Sr. Jorge Niño Villegas.

#### - **Moción del Director Edgar Guzmán Matarrita**

El Sr. Director Edgar Guzmán Matarrita, manifiesta su preocupación por la situación que atraviesa el sector pesquero comercial y turístico, razón por la cual considera oportuno que la Junta Directiva realice un taller con la participación de los diversos actores involucrados en el sector pesquero, para que junto con el INCOPESCA definamos la ruta a seguir y se ponga en práctica un análisis estratégico de los diversos elementos internos y externos que nos permitan identificar cuáles son los programas y proyectos en los que debemos basar el desarrollo del INCOPESCA y el Sector Pesquero en general. Algo como un FODA.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-442-2012

Considerando

- 1- Manifiesta el Sr. Director Edgar Guzmán Matarrita, su preocupación por la situación coyuntural que atraviesa el sector pesquero comercial y turístico.
- 2- Que en esa línea, considera oportuno que la Junta Directiva realice un taller con la participación de los diversos actores involucrados en el sector pesquero, para que junto con el INCOPESCA definamos la ruta a seguir.
- 3- Que siguiendo con esa línea de pensamiento, considera que actualmente es necesaria la realización de este taller en el cual se plantee y ponga en práctica el análisis estratégico de los diversos elementos internos y externos que nos permitan identificar cuáles son los programas y proyectos en los que debemos basar el desarrollo del INCOPESCA y el Sector Pesquero en general. Algo así como se conocía anteriormente como un FODA.
- 4- Escuchado el Director Guzmán Matarrita, consideran los Sres. Directores totalmente de recibo la propuesta presentada, por lo que, en razón de ello, estiman necesario calendarizar dicho taller, programando su celebración en la segunda quincena del mes de enero de 2013, por lo que la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

1- Ordenar a la Dirección General Técnica para que en conjunto con la Dirección de Organizaciones Pesqueras, se avoquen a programar la celebración de un Taller tipo FODA, con la participación de representantes del sector pesquero comercial y turístico, así como la parte técnico-científica de la Institución, a fin de realizar un análisis exhaustivo de la situación real en la que se encuentra el sector, las posibilidades, necesidades y propuestas que pudieren surgir de un taller de esta envergadura.

2- La fecha de celebración de dicho Taller se estaría definiendo en la sesión del próximo viernes, sin embargo su celebración sería en el mes de enero 2013.

3- Acuerdo Firme.



Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Edgar Guzmán Matarrita, Sra. Jeannette Pérez Blanco, Sr. Mauricio González Gutiérrez y Sr. Jorge Niño Villegas.

Los puntos VII y VIII, establecidos en la agenda no fueron desarrollados.

**VII. ARTICULO VII**  
**Cierre**

Se levanta la Sesión al ser las veintiún horas y cincuenta minutos.

Presidente

Secretario

Damos fe, que esa transcripción contiene las correcciones realizadas por los Directores al momento de aprobarla.